

Consejo del Centro

75ª reunión, Turín, 17-18 de octubre de 2013

CC 75/5/2

PARA INFORMACIÓN

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Plan para la auditoría externa para 2013

Centro Internacional de Formación de la OIT

INFORME AL CONSEJO DEL CENTRO
17-18 de octubre de 2013

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
PARA EL EJERCICIO QUE TERMINA EL 31 de diciembre de
2013

Acerca de la Oficina del Auditor General de Canadá

La Oficina del Auditor General de Canadá (OAG) es la oficina de auditoría legislativa del Gobierno federal y de los tres territorios. Realizamos auditorías y estudios independientes que ofrecen información objetiva, asesoramiento y garantía al Parlamento, a las asambleas legislativas territoriales, a los gobiernos y a los canadienses. Gracias a nuestros informes y testimonios en las audiencias parlamentarias ayudamos al Parlamento a realizar su trabajo en relación con la autorización y supervisión de los gastos y actividades gubernamentales.



A los miembros del Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT:

Nos complace presentar una breve descripción de nuestro plan para la auditoría anual de las transacciones y los estados financieros del Centro Internacional de Formación de la OIT (el Centro) para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2013.

En este informe, destinado al uso del Consejo del Centro, se presenta información sobre nuestro mandato y los objetivos de la auditoría; nuestras responsabilidades como auditores en relación con las responsabilidades del Consejo y de la Dirección; los más importantes campos identificados para la auditoría y nuestros planes para proceder a la revisión de los mismos, una descripción de la información que les entregaremos una vez concluida la auditoría, y otras cuestiones pertinentes.

Esperamos poder trabajar con los miembros del Consejo y estamos a su entera disposición para responder a cualquier consulta que tuvieren. Tendremos sumo placer en discutir toda cuestión de interés durante la próxima reunión del Consejo y en proporcionar toda información adicional con relación a la auditoría que pudiera ser necesaria.

Atentamente,

Marian McMahon, CPA, CA, CFA
Auditora General Adjunta

Ottawa, 27 de agosto de 2013

Índice

	Page
Nuestro mandato	1
Alcance de nuestra auditoría	1
Objetivos de nuestra auditoría	1
Términos de la misión	2
Resultados de la auditoría	2
Enfoque de auditoría de nuestra Oficina	3
Perspectiva general	3
Análisis de riesgos	4
Materialidad.....	6
Fraude y error	6
Cumplimiento con los documentos básicos	8
Confianza en el control interno	8
Auditoría interna.....	8
Nuestras responsabilidades en relación con otro tipo de información contenida en el informe anual y otros documentos similares	9
Otros servicios brindados	9
Evolución de las normas contables	10
Independencia.....	12
Gestión de la auditoría	13
Equipo de auditoría	13
Calendario de la auditoría	13
Horas y costo de la auditoría	14
Apéndice A—Carta de misión.....	15
27 de agosto de 2013.....	15
Apéndice B—Modelo de informe del auditor	21

Nuestro mandato

El Auditor General de Canadá es el auditor externo del Centro Internacional de Formación de la OIT (el Centro) de conformidad con lo previsto en el Reglamento Financiero del Centro, que establece que el auditor externo de la Organización Internacional del Trabajo será el auditor externo del Centro.

El Consejo de Administración de la OIT designó a la Oficina del Auditor General de Canadá como auditor externo por un período de cuatro años a partir del 1 de abril de 2008. Su mandato fue prorrogado por otros cuatro años hasta la terminación de la verificación de los estados financieros correspondientes al ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2015.

Alcance de nuestra auditoría

Objetivos de nuestra auditoría

Nuestra principal responsabilidad consiste en formarnos y emitir un dictamen sobre los estados financieros sobre la base de una auditoría. Los estados financieros son preparados por la Dirección con la supervisión del Consejo del Centro.

La auditoría de los estados financieros no exime de sus responsabilidades a la Dirección. Realizamos la auditoría con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas exigen que nos atengamos a las exigencias éticas y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los estados de cuentas están exentos de inexactitudes importantes, incluidas las inexactitudes causadas por fraude o error.

La finalidad de la verificación anual de cuentas es emitir un dictamen independiente acerca de los siguientes aspectos:

- Si los estados financieros presentan correctamente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Centro al 31 de diciembre de 2013, sus resultados financieros, los estados de flujos de efectivo y la comparación de los importes presupuestados y los importes realizados en dicho ejercicio con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP);
- Si esas normas de contabilidad se han aplicado sobre una base compatible con la del año anterior, y

- Si las operaciones de que hemos tenido conocimiento, o que hemos verificado en el transcurso de nuestro examen, se ajustaban, en todos los aspectos importantes, a lo dispuesto en el *Reglamento Financiero* y en los documentos básicos del Centro (el Estatuto del Centro).

Términos de la misión

Como exigen nuestras normas profesionales, obtenemos periódicamente de la Dirección una confirmación por escrito en que se refleja nuestro entendimiento y nuestro mutuo acuerdo acerca de las condiciones de la misión para esta auditoría. Nuestra carta de misión más reciente se incluye en el apéndice A. Tendremos sumo placer en discutir toda cuestión relativa a los términos de la misión que pudiera ser de interés para el Consejo.

Resultados de la auditoría

Al término de la auditoría emitiremos los siguientes informes:

- **Informe del auditor independiente.** En el anexo B se incluye un modelo de informe de auditoría, para referencia del lector.
- **Informe al Consejo del Centro e informe al director – Resultados de la auditoría.** Estos informes se preparan para ayudar a los miembros del Consejo y al director a examinar los estados financieros. Los informes presentan los datos exigidos por las normas profesionales y otra información que, en nuestra opinión, puede ser útil para que los miembros del Consejo y el director realicen su trabajo.

Además de los informes mencionados, también prevemos enviar una carta a la Dirección, que es una comunicación derivada sobre cuestiones que no exigen la participación del Consejo y en la que se señalan oportunidades para hacer modificaciones en los procedimientos, con el fin de mejorar los sistemas de control interno, racionalizar las operaciones y/o perfeccionar las prácticas de presentación de informes financieros.

Enfoque de auditoría de nuestra Oficina

Perspectiva general

La auditoría realizada por nuestra Oficina se lleva a cabo con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). La auditoría de nuestra Oficina ha sido pensada para realizar una verificación de buena calidad y eficaz. Para ello:

- a) Tratamos de conocer el Centro y su entorno centrándonos en las novedades y en las cuestiones operativas clave que afectan al Centro, así como en la supervisión por parte de la Dirección de los procesos de control y operativos;
- b) Establecemos los riesgos importantes de la auditoría, compartimos nuestras perspectivas, obtenemos comentarios y nos aseguramos de que nuestra auditoría tenga en cuenta estos riesgos;
- c) Examinamos el trabajo del actuario contratado por la OIT para establecer la responsabilidad relacionada con el seguro médico ulterior a la separación del servicio; aunque la responsabilidad se registra en los estados financieros de la OIT, la parte correspondiente al Centro se divulga en los estados financieros del Centro (el equipo de auditoría de la OIT examinará el trabajo del actuario y evaluará las hipótesis que la Dirección utilizó para sus cálculos);
- d) Empleamos una opinión profesional bien razonada, principalmente en campos que son subjetivos o que exigen estimaciones;
- e) Nos basamos, en la medida de lo posible, en los controles internos del Centro, en la tecnología de la información y en los sistemas de datos para tratar de adoptar un enfoque basado en los controles para el ciclo de la nómina; y
- f) Confiamos, en la medida que consideremos posible, en el trabajo de la Oficina de Auditoría Interna y Control de la OIT, que es también el auditor interno del Centro.

Nuestro enfoque constará de una combinación de confianza en los controles clave, procedimientos analíticos de corroboración y pruebas detalladas. Nuestro conocimiento del Centro también nos sirve para evaluar la importancia de los riesgos de la auditoría y la identificación de éstos.

Durante la auditoría adaptaremos nuestro trabajo sobre la base del tamaño de una cuenta, su complejidad y su impacto en los estados financieros. De este modo, trataremos siempre con ustedes las dificultades importantes.

Análisis de riesgos

Nuestra auditoría está basada en los riesgos. Los riesgos importantes son las inexactitudes esenciales o las inconformidades con los documentos básicos importantes que, a nuestro juicio, exigen una atención especial. En nuestro proceso de planificación hemos encontrado los siguientes riesgos importantes de la auditoría y otros riesgos, incluyendo los riesgos operativos que pueden tener repercusiones en la auditoría.

Estos riesgos se definieron a partir de conversaciones con la Dirección, de nuestro conocimiento del Centro y de las novedades actuales de su entorno, incluyendo en ello sus controles internos.

En nuestra opinión, son los riesgos más importantes. Solicitamos sus comentarios sobre los siguientes riesgos importantes así como sobre otros aspectos que les preocupen.

En la tabla siguiente se resumen, a nuestro entender, los riesgos más importantes que deseamos poner en su conocimiento:

Áreas de riesgo (se incluyen los criterios y estimaciones clave)	Implicaciones para los estados financieros	Enfoque de auditoría de nuestra Oficina
<p>Financiación</p> <p>Como en ejercicios anteriores, el Centro sigue teniendo dificultades de financiación debido a la situación económica actual en muchos países.</p> <p>Debido a ello, el Centro podría no tener la posibilidad de organizar ciertas actividades y podría verse imposibilitado de respetar su presupuesto; por esta razón, el Centro podría no cumplir todos sus objetivos.</p>	<p>Ello podría llevar a la imposibilidad de cumplir las disposiciones del <i>Reglamento Financiero</i> del Centro.</p>	<p>Examinaremos si existen suficientes controles que permitan mitigar el riesgo de incumplimiento, velando por asegurar que las transacciones examinadas por nuestra Oficina se ajusten a lo dispuesto en los documentos básicos del Centro.</p> <p>Asimismo, garantizaremos que los fondos se destinen a los fines previstos.</p>
<p>Adopción de normas de contabilidad</p> <p>La adopción de las NICSP relacionadas con instrumentos financieros (NICSP 28, 29 y 30)</p>	<p>Esto podría provocar inexactitudes en los estados financieros debido a errores en</p>	<p>Examinaremos los documentos de posición del Centro para determinar si las normas se</p>

<p>podría entrañar ajustes importantes al final del ejercicio.</p> <p>Este riesgo guarda relación con la comprensión, interpretación y aplicación de las normas por parte de la Dirección.</p>	<p>la medición o reconocimiento de los instrumentos financieros.</p> <p>También podría provocar la presentación mediante notas de información inexacta o incompleta.</p>	<p>aplican correctamente.</p> <p>Analizaremos los asientos de ajuste necesarios para las normas aplicadas en 2013 con el fin de garantizar que estén debidamente justificados.</p> <p>Asimismo, se examinarán los datos presentados en los estados financieros para asegurar que sean completos y exactos.</p>
<p>Contabilidad de contratos</p> <p>Este año el Centro terminó de implementar un módulo en Oracle para hacer posible un proceso más sistemático de la contabilización de los ingresos por contratos.</p> <p>Los nuevos sistemas siempre entrañan el riesgo de que las transacciones no se tramiten o completen debidamente.</p>	<p>Esto podría engendrar errores en los ingresos por contratos o en los ingresos diferidos.</p>	<p>Haremos una prueba en una muestra de los contratos contabilizados con el nuevo sistema para verificar la exactitud e integridad de los ingresos por contratos e ingresos diferidos.</p>
<p>Estimaciones de la Dirección</p> <p>La preparación de los estados financieros requiere el uso de estimaciones contables. Ciertas estimaciones contables son particularmente sensibles debido a su importancia para los estados financieros y a la posibilidad de que sucesos futuros puedan diferir significativamente de las expectativas de la Dirección.</p> <p>Hemos identificado las siguientes estimaciones potenciales que presentan un riesgo mayor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Provisión para cuentas de cobro dudoso - Provisión para cubrir el pasivo contingente 	<p>Riesgo de errores en los estados financieros (subestimación o sobreestimación de las cuentas por cobrar, los pasivos y/o los gastos) si no se ejerce la debida diligencia en la determinación de dichos montos.</p>	<p>Examinaremos la justificación de las estimaciones mediante conversaciones con la Dirección superior y revisaremos los principales supuestos empleados para establecer esas estimaciones, la exactitud e integridad de los datos que sustentan esos supuestos.</p> <p>Asimismo, examinaremos la información presentada en los estados financieros.</p>

Materialidad

La materialidad representa nuestro criterio sobre el nivel de importancia relativa de una o varias irregularidades que pudieran llevar a un usuario bien informado a no confiar en los estados financieros. En la determinación de la materialidad intervienen factores cuantitativos y cualitativos.

La materialidad preliminar que hemos establecido para la auditoría es la siguiente:

	Base	31 de diciembre de 2013
Materialidad global	2 % de los gastos totales del Centro en 2012	€ 700.000
Las partidas no ajustadas y ajustadas por encima de esta cantidad serán puestas en conocimiento de la Dirección.	5 % de la materialidad global	€ 35.000

Para determinar la materialidad, tomamos en cuenta los factores siguientes: las necesidades del Centro y de otros contribuyentes, representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores, las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales y los destinatarios de los servicios de formación. Esto es coherente con la materialidad utilizada en la auditoría de los estados financieros de 2012.

Con todo, quisiéramos señalar que el umbral cuantitativo de la materialidad no es el único factor tomado en cuenta en la evaluación de las irregularidades. Incluso cuando son relativamente pequeñas, las irregularidades pueden tener un efecto importante en los estados financieros, debido a consideraciones cualitativas. Por ejemplo, las irregularidades que tienen el efecto de alterar las tendencias de rendimiento, o de convertir las pérdidas de operación en ingresos de explotación o que incrementan la remuneración podrían ser consideradas irregularidades importantes, incluso si su monto es inferior al umbral cuantitativo de la materialidad adoptado por nuestra Oficina.

A fines de año comunicaremos nuestra decisión definitiva en cuanto a la materialidad.

Fraude y error

Durante la planificación y realización de la auditoría, se considera la posibilidad de que el fraude o error, si se consideran importantes, pudieran afectar nuestra opinión sobre los estados financieros. En consecuencia, mantenemos una actitud de escepticismo profesional a todo lo largo del proceso de auditoría, reconociendo la posibilidad de que pudiera existir un error importante debido al fraude.

Para cumplir con nuestras responsabilidades en relación con el fraude, tenemos previsto adoptar los siguientes procedimientos:

- Preguntas a la Dirección, al auditor interno y a otras fuentes con relación al conocimiento de fraude o sospecha de fraude, el proceso de evaluación de los riesgos de fraude, y las medidas adoptadas para hacer frente a los casos de fraude.
- Preguntas acerca de cuestiones planteadas a la Comisión sobre Rendición de Cuentas sobre casos de fraude reales y presuntos, así como de improbidad, negligencia o incumplimiento de los procedimientos o directrices del Centro establecidos.
- Análisis de la posible existencia de factores de riesgo de fraude como parte de nuestros procedimientos de aceptación del cliente y continuidad.
- Procedimientos de análisis de datos desagregados, sobre todo los que se refieren a los ingresos, y análisis de las relaciones inusuales o inesperadas identificadas durante la realización de procedimientos de análisis para la planificación de la auditoría.
- Incorporación de un elemento de imprevisibilidad en la selección de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría realizados anualmente.
- Introducción de procedimientos adicionales necesarios para evaluar el riesgo de que la Dirección ponga de lado los controles, lo que incluye:
 - el examen de los asientos del libro diario y otros asientos de ajustes para detectar cualquier posible error importante debido al fraude;
 - la revisión de las estimaciones contables para detectar sesgos que pudieran dar lugar a irregularidades importantes debido al fraude, incluida la revisión retrospectiva de las principales estimaciones del año anterior; y
 - la evaluación de la lógica operativa de las transacciones importantes poco usuales.

Pedimos a los miembros del Consejo que, de tener conocimiento tanto de algún caso real de fraude como de sospechas o alegaciones de fraude que pudiera afectar al Centro, comuniquen esa información a nuestra Oficina a la mayor brevedad posible.

Si, en cualquier momento en el transcurso de la auditoría, tuviéramos conocimiento de sospechas de fraude que implican a la Dirección o a empleados que desempeñan un papel importante en los controles internos, así como de otros casos en que los resultados del fraude supongan un error importante en los estados financieros, informaremos a la autoridad competente de manera oportuna. Discutiremos la índole, el calendario y el alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para poder finalizar la auditoría. Asimismo, comunicaremos toda otra cuestión relacionada con el fraude que, en nuestra opinión, pudiera ser de interés para el Consejo.

Cumplimiento con los documentos básicos

Todas las transacciones verificadas por nuestra Oficina con vistas a emitir un dictamen sobre los estados financieros del Centro son evaluadas también para determinar si cumplen con lo dispuesto en el *Reglamento Financiero* y los documentos básicos del Centro. Integramos este aspecto con los demás procedimientos de la auditoría. Los resultados de nuestro análisis se recogen en un párrafo separado del informe de auditoría.

Confianza en el control interno

Hemos evaluado el entorno general de control y las actividades de control relevantes para la auditoría del Centro y adoptaremos un enfoque basado en los controles para el ciclo de la nómina.

Las normas profesionales de nuestra Oficina nos obligan a comunicar oportunamente por escrito a la Dirección y a los responsables de la gobernanza toda deficiencia significativa en el control interno. Ello incluye las deficiencias que pudieran haber sido objeto de comunicaciones anteriores, pero que permanecen sin resolver.

En el transcurso de la auditoría de 2012, se identificaron oportunidades para mejorar los sistemas de control interno, racionalizar las operaciones, y mejorar las prácticas de preparación de los informes financieros. Al término de la presente auditoría presentaremos información actualizada acerca del progreso alcanzado sobre esas cuestiones.

Auditoría interna

El *Reglamento Financiero* del Centro estipula que el director del Centro mantendrá un sistema de fiscalización financiera interna a fin de asegurar una comprobación constante y efectiva de las transacciones financieras. En la medida en que lo consideramos factible, estamos obligados a identificar los campos en que el trabajo de auditoría interna podría brindar una garantía de auditoría y determinar las repercusiones para los procedimientos de auditoría externa.

La Oficina de Auditoría Interna y Control (OAI) de la OIT brinda servicios de auditoría interna al Centro. Se nos comunicó el plan de auditoría de la OAI para 2013, que incluía un análisis actualizado de los riesgos del Centro. En 2013 la OAI planificó realizar auditorías internas en dos campos:

- gobernanza y responsabilidad internas
- separación de tareas e implementación de los controles de acceso y aplicación de Oracle

Además, durante el ejercicio, se examinó la asignación de los costos administrativos a los cursos y la aplicación de los servicios bancarios en línea a la nómina. Aunque no hay repercusión directa en los estados financieros de 2013, examinaremos este trabajo para mejorar nuestros conocimientos de los sistemas y procesos del Centro para la auditoría del ejercicio en curso.

Nuestras responsabilidades en relación con otro tipo de información contenida en el informe anual y otros documentos similares

El Centro pudiera decidir publicar los estados financieros, incluidos nuestros informes de auditoría, en otros documentos como, por ejemplo, en un informe anual. Las Normas Internacionales de Auditoría nos obligan a revisar las publicaciones antes de su aparición para comprobar que los estados financieros y nuestro informe de auditoría han sido reproducidos fielmente. Leemos también otras informaciones contenidas en las publicaciones con el fin de identificar cualquier discrepancia importante con los estados financieros auditados o toda declaración factual errónea. Se ampliará este tipo de examen para incluir también la versión en Internet de las publicaciones.

Otros servicios brindados

En nuestra calidad de auditor externo del Centro, nuestro mandato incluye procedimientos convenidos respecto a la información financiera en relación con un contrato entre el Centro y la Comisión Europea. Nuestra labor en este campo se realiza de conformidad con las Normas Internacionales sobre Servicios Afines aplicables a las misiones convenidas. Está previsto que la cuarta misión relacionada con ese contrato terminará en el otoño de 2013.

Evolución de las normas contables

1. Evolución en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Hemos encontrado que las siguientes novedades recientes son potencialmente importantes para el Centro:

Novedades/Cambios emergentes	Repercusiones para la entidad	Repercusiones para la auditoría de los estados financieros
<p>NICSP 28 – Instrumentos Financieros: Presentación</p> <p>En vigor para los ejercicios que empiezan el 1 de enero de 2013 o después</p>	<p>La NICSP 28 tiene dos componentes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El concepto de compensación: la NICSP 28 converge con la NICSP 15 en este asunto y, por lo tanto, no hay repercusiones para el Centro. • Presentación de los instrumentos financieros emitidos 	<p>Examinaremos la presentación de los estados financieros de cualquier instrumento financiero en vigor al 31 de diciembre de 2013.</p>
<p>NICSP 29 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición</p> <p>En vigor para los ejercicios que empiezan el 1 de enero de 2013 o después</p>	<p>El Centro deberá establecer todos los instrumentos financieros, calcular su valor justo en la fecha de entrada en vigor, clasificar sus instrumentos financieros y determinar la medición en curso (p. ej., valor justo o costo amortizado).</p> <p>El Centro deberá examinar los contratos en vigor para encontrar todos los derivados implícitos. Si se encuentran derivados implícitos, el Centro deberá clasificarlos y medirlos.</p>	<p>Examinaremos el documento de posición del Centro sobre los instrumentos financieros: reconocimiento y medición y volveremos a hacer los cálculos de medición.</p> <p>También examinaremos una muestra de los contratos existentes para encontrar derivados implícitos potenciales.</p>
<p>NICSP 30 – Instrumentos Financieros: Información a revelar</p> <p>En vigor para los ejercicios que empiezan el 1 de enero de 2013 o después</p>	<p>Se exigirá información a revelar adicional sobre la clasificación y medición.</p>	<p>Examinaremos el documento de posición del Centro sobre los instrumentos financieros: información a revelar y examen de las notas explicativas de los estados financieros.</p>
<p>NICSP 32 – Acuerdos de concesión de servicios: La Concedente</p>	<p>Esta norma tiene repercusiones en el reconocimiento, medición y divulgación de los activos por</p>	<p>No hay repercusiones en la auditoría para 2013.</p>

Novedades/Cambios emergentes	Repercusiones para la entidad	Repercusiones para la auditoría de los estados financieros
En vigor para los ejercicios que empiezan el 1 de enero de 2014 o después	<p>concesiones de servicios y pasivos afines, ingresos y gastos por la concedente.</p> <p>El Centro deberá examinar sus contratos para establecer si existe algún acuerdo por concesión de servicios.</p>	

Informe del auditor

El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) emprendió un proyecto en el que se estudia la revisión de la NIA 700 - *Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros*, así como las modificaciones propuestas a las NIA afines. La premisa de este proyecto es que una auditoría de buena calidad debería ir acompañada por un informe del auditor que sea pertinente para las partes interesadas de la entidad.

El IAASB ha llegado a un acuerdo general sobre el número de mejoras en el informe del auditor que considera que, en principio, deberían promulgarse internacionalmente.

- Información adicional en el informe del auditor para destacar asuntos que, según el criterio del auditor, probablemente son más importantes para que los usuarios comprendan los estados financieros auditados o la auditoría, y que se denomina “Comentarios del auditor”
- Conclusiones del auditor sobre la pertinencia del uso por parte de la Dirección de la hipótesis de continuidad de las actividades al preparar los estados financieros y una declaración explícita sobre las incertidumbres importantes que se pueda haber encontrado sobre la continuidad de las actividades
- Declaración del auditor sobre las incoherencias importantes entre los estados financieros auditados y otra información consultada por el auditor e identificación precisa de la información consultada por el auditor
- Ubicación en un lugar destacado del informe de la opinión del auditor y de cualquier otra información específica sobre la entidad
- Sugerencias para que la auditoría realizada sea transparente y mejorar la descripción de las responsabilidades respectivas del auditor, de la Dirección y de los responsables de la gobernanza en una auditoría conforme a las NIA

Prevedemos que en el informe del auditor de 2015 algunos o todos estos cambios darán lugar a un informe detallado y que la información se compartirá con todos los lectores del informe del auditor.

Independencia

El *Código de valores, de ética y de conducta profesional* de la Oficina del Auditor General de Canadá, las Reglas de conducta profesional del Instituto de Contadores Públicos de Ontario (Canadá), y el *Código de ética para contadores profesionales* de la Federación Internacional de Contadores nos obligan a mantener nuestra independencia con respecto al Centro. El Código de la FIC exige que comuniquemos toda relación entre el Centro y nuestra Oficina que, con arreglo a nuestro criterio profesional, pudiera considerarse que incide en nuestra independencia.

A la hora de determinar qué tipo de relaciones habremos de comunicar, tomamos en cuenta las normas pertinentes y las correspondientes interpretaciones previstas por el Instituto de Contadores Públicos de Ontario (Canadá) y la legislación aplicable sobre cuestiones como las siguientes:

- la existencia de un interés financiero, directo o indirecto, en el Centro;
- el mantenimiento de una posición, ya sea directa o indirecta, que dé derecho o responsabilidad de ejercer una influencia significativa sobre las políticas financieras y contables del Centro;
- las relaciones personales o de negocios de la familia inmediata, parientes cercanos, altos funcionarios, funcionarios de alto nivel jubilados, ya sea directa o indirectamente, con el Centro, y
- la excesiva familiaridad con el Centro debido a una relación desarrollada a lo largo de muchos años.

Para mayores garantías en este sentido, el sistema de gestión de la calidad de nuestra Oficina nos obliga a asegurar la aplicación de salvaguardias destinadas a eliminar las amenazas a la independencia constatadas, o a reducirlas a un nivel aceptable que asegure nuestro cumplimiento con las exigencias éticas pertinentes en materia de independencia. Nuestro personal de auditoría está obligado a declarar anualmente toda relación personal que pudiera considerarse que constituye una situación de conflicto de interés. Asimismo, hemos adoptado políticas destinadas a garantizar que los auditores no se encarguen de la misma auditoría durante períodos excesivamente prolongados.

En la actualidad, no tenemos conocimiento de ninguna relación entre el Centro y nuestro personal de auditoría que, según nuestro criterio profesional, lleve a pensar que nuestra independencia pudiera llegar a verse afectada.

Gestión de la auditoría

Equipo de auditoría

La auditoría del ejercicio 2013 del Centro será realizada por un equipo integrado por personal de alto rango de nuestra Oficina que participa en la planificación, coordinación y dirección de la auditoría y por miembros de su personal que se encargan de procedimientos detallados durante las visitas in situ. El equipo de auditoría consulta al Auditor General de Canadá acerca de cuestiones delicadas, complejas o difíciles.

La directora principal de la auditoría es responsable de la calidad de la auditoría y ofrece garantías de que el trabajo de auditoría se ha llevado a cabo en cumplimiento de las políticas y normas profesionales de la Oficina, con arreglo a su sistema de control de calidad.

El personal de alto rango que participa en la auditoría de este año es el siguiente:

Michael Ferguson	Auditor general
Marian McMahon	Auditora general adjunta
Carla Nash	Directora principal de la auditoría
Tammy Meagher	Director

Calendario de la auditoría

Tras consultar con la Dirección, hemos establecido el siguiente calendario para las principales actividades de auditoría.

Reunión del Consejo del Centro - Presentación del plan de auditoría	17-18 de octubre de 2013
Visitas para auditoría provisional	4 al 16 de noviembre de 2013
Auditoría al cierre del ejercicio	10 al 26 de febrero de 2014
Reunión con la Dirección - Resultados preliminares de la auditoría	25 de febrero de 2014

Finalización de la auditoría, incluidos los ajustes de auditoría	15 de marzo de 2014
Firma del dictamen de la auditoría	Fines de marzo de 2014
Reunión del Consejo del Centro - Presentación de los resultados de la auditoría	Por decidir

Horas y costo de la auditoría

Los honorarios de auditoría de los estados financieros de 2013, incluidos los gastos de viaje, se han fijado en 142.500 dólares estadounidenses. Nos complace señalar que hay una disminución del 5 % con respecto a los honorarios de la auditoría de los estados financieros de 2012. Estos honorarios se han calculado sobre la base del tiempo que estimamos será necesario para realizar la auditoría del Centro y de los niveles de competencias y responsabilidades del personal de nuestra Oficina. Los diversos componentes de los honorarios han sido objeto de discusión con la Dirección del Centro para determinar las alternativas más económicas, habiéndose acordado que las estimaciones para los diversos componentes relacionados con los viajes son las más bajas de las mejores tarifas disponibles para el Centro o la Oficina del Auditor General de Canadá.

Apéndice A—Carta de misión

27 de agosto de 2013

Patricia O’Donovan
Directora
Centro Internacional de Formación de la OIT
Viale Maestri del Lavoro, 10
10127 Turín, Italia

Estimada Sra. O’Donovan:

El objetivo de esta carta es confirmar que comprendemos las condiciones de la misión de auditoría de su organización.

El Auditor General de Canadá es el auditor externo del Centro Internacional de Formación de la OIT (el Centro) de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento Financiero del Centro, que establece que el auditor externo de la Organización Internacional del Trabajo será el auditor externo del Centro. De acuerdo con el Reglamento Financiero, auditaremos los estados financieros del Centro al 31 de diciembre de 2013, para el ejercicio terminado en dicha fecha, preparados con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Nuestra auditoría se ha preparado de forma que el Auditor General de Canadá emita un informe en el que indicará que, en su opinión:

- a) los estados financieros se han preparado correctamente, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público;
- b) las políticas contables se han aplicado sobre una base coherente con la base considerada en el ejercicio económico precedente; y
- c) las operaciones de que hemos tenido conocimiento, o que hemos verificado en el transcurso de nuestro examen, se ajustaban a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y en los documentos básicos del Centro.

También tenemos la obligación de llamar la atención sobre cualquier otro asunto que se sitúe en el ámbito de la auditoría que, en nuestra opinión, debería comunicarse al Consejo del Centro.

La forma y el contenido de este informe del auditor se atenderán a las Normas Internacionales de Auditoría. Puede haber circunstancias en las que el informe del auditor sea distinto a la forma y al contenido previstos. En dicho caso, se informará a los responsables de la gobernanza en el informe al Consejo - Resultados de la auditoría al final de la auditoría.

2. Nuestras responsabilidades

Nuestra auditoría se llevará a cabo en consonancia con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas estipulan que debemos cumplir con las exigencias éticas y debemos planificar y llevar a cabo la auditoría para obtener una garantía razonable de que los estados financieros están libres de irregularidades importantes.

Una auditoría implica la aplicación de procedimientos destinados a obtener elementos probatorios acerca de las cantidades y las informaciones que figuran en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de irregularidades importantes en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Por otra parte, una auditoría entraña una evaluación de la idoneidad de las políticas contables usadas y sobre el carácter razonable de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Nuestra auditoría incluirá obtener, en la medida en que sea necesario para realizar nuestro trabajo, un buen conocimiento del Centro y

- sus condiciones operativas;
- los riesgos operativos a los que se enfrenta;
- otros riesgos pertinentes no derivados de los riesgos operativos;
- la forma en que la organización gestiona estos riesgos; y
- el entorno general de control.

En nuestra evaluación de riesgos comprenderemos el control interno para establecer los tipos de irregularidades potenciales. Tendremos en cuenta factores que afectan a los riesgos de irregularidades importantes y prepararemos el tipo, el momento y la amplitud de los procedimientos de auditoría adicionales. Con todo, el alcance del análisis del control interno realizado durante la auditoría no basta para expresar una opinión sobre la efectividad o eficiencia de los controles de la entidad. Sin embargo, al realizar nuestra auditoría, estaremos atentos a los aspectos débiles de los controles internos y, si tuviéramos conocimiento de deficiencias importantes, informaremos por escrito a la Dirección del Centro así como a las personas encargadas de la gobernanza.

Una auditoría se lleva a cabo con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que en los estados financieros, globalmente, no haya inexactitudes significativas, inclusive a raíz de fraudes o errores. Debido a las limitaciones inherentes a una auditoría, existe el riesgo inevitable de que no se encuentren algunas inexactitudes en los estados financieros (sobre todo inexactitudes intencionales, que se hayan ocultado con connivencia), a pesar de la adecuada planificación y ejecución de la auditoría. Durante la planificación y realización de la auditoría, se considera la posibilidad de que el fraude o error, si se consideran lo suficientemente importantes, pudieran afectar nuestra opinión sobre los estados financieros. En consecuencia, mantenemos

una actitud de escepticismo profesional a todo lo largo del proceso de auditoría, reconociendo la posibilidad de que pudiera existir un error importante debido al fraude.

Dada la naturaleza del fraude, que podría incluir intentos de ocultación mediante connivencia y falsificación, es posible que una auditoría preparada y ejecutada conforme a las Normas Internacionales de Auditoría no encuentre un fraude importante. Además, aunque los controles internos eficaces reducen la probabilidad de que se produzcan irregularidades y de que permanezcan ocultas, ello no elimina totalmente esta posibilidad. Por estas razones, no podemos garantizar que se encontrarán los casos de fraude, error y actos ilegales, de haberlos.

El Código de valores, de ética y de conducta profesional de la Oficina del Auditor General de Canadá, el Código de ética para contadores profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y las Reglas de conducta profesional del Instituto de Contadores Públicos de Ontario (Canadá) nos obligan a mantener nuestra independencia con respecto al Centro. Las Normas Internacionales de Auditoría exigen que nos pongamos en contacto con las personas encargadas de la gobernanza con respecto a toda relación entre el Centro y nuestra Oficina que, según nuestro criterio profesional, pudiera razonablemente considerarse que incide en nuestra independencia. Por consiguiente, les comunicaremos por escrito a ustedes y al Consejo toda relación con el Centro que, según nuestro criterio profesional, pudiera razonablemente considerarse que incide en nuestra independencia. Esta comunicación también incluirá las medidas de protección afines que se han aplicado para eliminar las amenazas que se hayan visto para nuestra independencia o para reducirlas a un nivel aceptable. Asimismo, confirmaremos nuestra independencia con respecto al Centro.

Uno de los principios subyacentes de nuestra profesión es el deber de confidencialidad con respecto a los asuntos de los clientes. Por lo tanto, con excepción de la información que sea de dominio público, no transmitiremos a terceros información confidencial sobre las actividades del Centro sin su consentimiento previo a menos que lo exija la autoridad legal o las Reglas de conducta profesional o el Código de ética del Instituto de Contadores Públicos de Ontario (Canadá). Si estuviéramos sujetos a un procedimiento judicial que exigiera la presentación de documentación o de información del Centro, informaremos al asesor jurídico del Centro por adelantado.

El objetivo de nuestra auditoría es obtener un grado de seguridad razonable en cuanto a que los estados financieros están exentos de inexactitudes significativas. No obstante, si encontráramos alguna de las situaciones siguientes, informaremos a los responsables adecuados de la Dirección:

- irregularidades debidas a errores (al margen de los errores insignificantes) y la solicitud de corrección de tales irregularidades;
- fraude o información que indique que puede haberse producido un fraude;
- cualquier prueba obtenida que indique una situación de no conformidad o de supuesta no conformidad con el Reglamento Financiero y los documentos básicos del Centro;

- aspectos deficientes en la preparación y aplicación de los controles internos para prevenir y encontrar fraudes o errores; y
- transacciones con partes relacionadas constatadas por nosotros que son importantes y se sitúan fuera del curso normal de las operaciones.

Las cuestiones que comunicaremos serán las que hayamos visto en el transcurso de nuestra auditoría. Sin embargo, las auditorías habitualmente no permiten encontrar todas las cuestiones que pueden interesar a la Dirección para el desempeño de sus responsabilidades. La naturaleza y la importancia de cada cuestión que deba comunicarse determinarán el nivel de la Dirección al que se comunicarán dichas cuestiones.

Como auditor externo del Centro, tenemos que examinar los documentos públicos designados que contengan los estados financieros auditados y el informe del auditor antes de su publicación para comprobar que la demás información de estos documentos es coherente con los estados financieros y no contenga irregularidades importantes. Ampliaremos este tipo de examen para incluir también la versión en Internet de las publicaciones.

3. Responsabilidades de la Dirección

Llevaremos a cabo nuestra auditoría sobre la base de que la Dirección sabe y comprende que tiene determinadas responsabilidades, como:

- preparación de los estados financieros de acuerdo con las NICSP, incluyendo en ello una presentación fiel;
- responsabilidades relacionadas con el control interno, tales como el diseño y mantenimiento de registros contables, la selección y aplicación de políticas contables;
- protección de los activos;
- cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Financiero y en los documentos básicos del Centro; y
- adopción de todas las medidas razonables para prevenir y encontrar errores y fraudes.

Es responsabilidad de la Dirección establecer un entorno de control y mantener políticas y procedimientos que contribuyan a garantizar el desarrollo ordenado y eficiente de las operaciones del Centro. En la preparación de los estados financieros, la Dirección tiene la responsabilidad de demostrar buen criterio en lo tocante a la selección y aplicación de políticas contables acordes con las NICSP.

La Dirección tiene la responsabilidad de proporcionarnos oportunamente registros financieros completos y datos afines pertinentes para la preparación de los estados financieros así como copias de todas las actas de las reuniones de los directores y de los comités de directores. También tiene la responsabilidad de proporcionarnos toda la información relativa a lo siguiente:

- cualquier caso conocido o probable de no conformidad con el Reglamento Financiero y los documentos básicos del Centro, incluyendo en ello las exigencias en materia de presentación de informes financieros;
- actos ilegales o posiblemente ilegales y todos los hechos afines; y
- partes relacionadas y transacciones entre partes relacionadas.

Para realizar nuestro trabajo, pediremos a la Dirección que dé a nuestro personal acceso libre y sin restricciones, en horas razonables, a la información relacionada con el cumplimiento de nuestras responsabilidades y a las personas del Centro que la Oficina considera necesario entrevistar para obtener información para la auditoría. También pediremos a la Dirección que facilite a nuestro personal tablas y análisis en apoyo de los estados financieros, en fechas para las que nos pondremos de acuerdo cada año.

Es responsabilidad de la Dirección proporcionarnos información relacionada con los casos de fraude y error, como la información relativa a:

- la preparación y aplicación de los controles internos para prevenir y encontrar fraudes y errores;
- una evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan irregularidades importantes debido a fraudes;
- fraudes reales o supuestos que afecten al Centro y en los que intervenga la Dirección; y
- empleados que desempeñen funciones importantes en los controles internos o de otro tipo cuando el fraude podría tener efectos no desdeñables en los estados financieros.

La Dirección también debe entregar al equipo de la auditoría información sobre cualquier alegación de fraude o supuesto fraude que afecte a los estados financieros del Centro y que hayan comunicado empleados, antiguos empleados u otras personas.

La Dirección tiene la responsabilidad de ajustar los estados financieros para corregir las irregularidades importantes. También debe garantizarnos que cualquier irregularidad no corregida que encontremos durante la misión actual, relacionada con el ejercicio que se está auditando, no es importante, individual ni colectivamente, para el conjunto de los estados financieros. Asimismo, esperamos que la Dirección corrija todos los errores no desdeñables conocidos.

Durante el proceso de auditoría les solicitaremos a ustedes, a la tesorera y directora de los Servicios Financieros una carta que confirme las declaraciones hechas en respuesta a nuestras averiguaciones sobre los estados financieros y transacciones del Centro. Estas declaraciones incluirán asuntos importantes

- relacionados directamente con partidas que son importantes, individual o colectivamente, para los estados financieros;
- no relacionados directamente con partidas que son importantes para los estados financieros pero son importantes, individual o colectivamente, para esta misión de auditoría; y
- pertinentes para sus cálculos o estimaciones y que son importantes, individual o colectivamente, para los estados financieros.

Las declaraciones de la Dirección son parte integral de los elementos probatorios de la auditoría recogidos por nuestra Oficina. Exigimos que se presenten por escrito para poder disponer de documentación adecuada para apoyar el contenido de nuestro informe.

4. Otras cuestiones relativas a la misión

Los honorarios de auditoría de los estados financieros de 2013, incluidos los gastos de viaje, se han fijado en 142.500 dólares estadounidenses. Estos honorarios se han calculado sobre la base del tiempo que estimamos será necesario para realizar la auditoría del Centro y de los niveles de competencias y responsabilidades del personal de nuestra Oficina que participará en ella. Los diversos componentes de los honorarios han sido objeto de discusión con la Dirección del Centro para determinar las alternativas más económicas, habiéndose acordado que las estimaciones para los diversos componentes relacionados con los viajes son las más bajas de las mejores tarifas disponibles para el Centro o la Oficina del Auditor General de Canadá. Los honorarios se han establecido partiendo de la base de que el Centro cumplirá con sus obligaciones establecidas en la carta de misión. Prevemos presentar facturas por el trabajo realizado en intervalos adecuados en el transcurso de la auditoría. Estas facturas deberán ser abonadas en el momento de la presentación.

Todos los documentos y expedientes de trabajo, material, informes y trabajo que realicemos, desarrollemos o llevemos a cabo en el transcurso de la misión serán propiedad nuestra.

Estos términos de la misión estarán en vigor de año en año hasta que se modifiquen o se anulen por escrito.

Si las disposiciones que se describen en esta carta responden a sus exigencias y las condiciones son aceptables para ustedes, sírvanse firmar la copia de esta carta, en el espacio previsto, y devolvérnosla. Su firma indicará igualmente que aceptan y comprenden las responsabilidades de la Dirección tal y como se describen en esta carta.

Atentamente,

Marian McMahon, CPA, CA, CFA
Auditora General Adjunta

Aceptado en nombre del Centro Internacional de Formación de la OIT:

_____ Patricia O'Donovan Directora	_____ Fecha
_____ Remedios Dungca Tesorera y Directora de los Servicios Financieros	_____ Fecha

Apéndice B—Modelo de informe del auditor

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo del Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos del Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo, compuestos por el estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2013, el estado del rendimiento financiero, el estado de los cambios en el activo neto, el estado del flujo de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados del ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Dirección en el establecimiento y presentación de los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación adecuada de estos estados financieros, de acuerdo con lo prescrito en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Asimismo, es responsable de las medidas de control interno que la Dirección estime necesarias para permitir la preparación de estados financieros que estén exentos de irregularidades importantes, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Al auditor le compete la responsabilidad de formular un dictamen sobre estos estados financieros sobre la base de la comprobación de cuentas llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas estipulan los principios éticos por los que debe regirse el auditor y exigen que éste organice y realice la verificación de cuentas de manera que pueda obtener garantías fundadas de que los estados financieros no adolecen de errores importantes.

Una auditoría implica la aplicación de procedimientos destinados a obtener elementos justificativos de las cantidades y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de irregularidades importantes en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. A la hora de hacer esas evaluaciones de los riesgos de irregularidades, el auditor toma en cuenta el control interno pertinente para la preparación de la entidad y la adecuada presentación de los estados financieros con vistas a seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, aunque no con la intención de expresar una opinión de la eficacia del control interno de la entidad. Por otra parte, una auditoría entraña un análisis general de los procedimientos contables y de las principales estimaciones establecidas por el Director del Centro, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que las pruebas obtenidas en el transcurso de mi auditoría son suficientes y adecuadas para sustentar mi dictamen.

Dictamen

Estimo que los estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo al 31 de diciembre de 2013, y que los estados de rendimiento financiero, de flujos de efectivo y de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados para el ejercicio finalizado en dicha fecha fueron elaborados de conformidad con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Como dispone el *Reglamento Financiero* del Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo, declaro que estimo que las políticas contables de las

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público han sido aplicadas sobre una base compatible con la del año anterior.

Asimismo, considero que las transacciones del Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo de que he tenido conocimiento con motivo de la auditoría de los estados financieros eran conformes en todos los aspectos importantes a lo dispuesto en el *Reglamento Financiero* y en los documentos básicos del Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo.

Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 27 del *Reglamento Financiero* del Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo, también habré de emitir un informe detallado sobre mi auditoría de los estados financieros del Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo, que se presentará al Consejo.

Michael Ferguson, FCA, CPA, CA
FCA (Nuevo Brunswick)
Auditor General de Canadá

Fecha
Ottawa, Canadá